Yo Pedro de Ossa de las Riberas del Burgadez Marques
de Cabrega mi Señor Sombre de Casa y Solares de la Ha
Ciudad de Cartago y Presidente Oydor que Soy de la Real
Audiencia y Chancilleria que Reside en la Ciudad de Santa
fee Gozo el Sueldo de Setecientos y Cinco escudos de
Plata mes que se an de Librar y Pagar del Dinero de Bienes
de Difuntos en la forma que se Pagaua y Libraua el Sueldo que Go-
zaua el Sargento Mayor D. Juan Rodriguez de la Higuera
Castellano que fue del Dicho Castillo, y Mando al Dho
Marques de Cabrega que luego que Conste fuere Seguro de
Muerte Natural de Dho Castellano que Entral Cargo Sea Recibido
Omenaje de fidelidad que en tal Caso se Requiere y de
Mandado al Concejo Justicia y Regimiento Caualleros y
Escuderos Oficiales y Hombres buenos de la Ciudad de Santa
Fee y Dho Marques de Cabrega Gouernador y de lo que en
ella y la persona que en de lante Gouernare que en de
tanto que mi Voluntad fuere o Sean y tengan por Go-
uernador de Dho Castillo y mientras de Dha Ciudad y Sus Juris-
dicciones todas las Gentes Armas Mercedes Franquezas Li-
bertades y Preeminencias Prerrogatiuas Inmunida-
des y las demas Cosas que por Razon de Dho Cargo se de-
uen Ser Guardadas Hen y Cumplidas y que Dho
Marques Ni Otro Alguno Ni Consientan poner Impedimento
Alguno, y Mando asimismo a qualesquier Personas (y) Jus-
tizias a Cuio Cargo Subiere que Dho Castillo estuuiere Laguarda
Dho Castillo que luego que por Mi fuere Requerido Concejo
Titulo o Cartas Requesitorias Mandamiento Oficios y Cosas
zar otro Mandamiento Oficios y Cosas que en el
Artillería Pertrechos Municiones y otras Cosas que en el
Subiere Teniendo los por Inventario ante Escriuano
den las Llaues y Apoderen En lo Dho y Vso y Fuere
de dho Castillo a toda Vra Voluntad Igual asi en hecho
por la presente los alcen y Quito Qualquier Juramento
de Fidelidad Segurydad que Subieren echo y les Doy y
Otorgo Actos y cada uno de ellos Pasos Viene Ser y Subse
Sores para Siempre Jamas Sin Embargo que en la Or-
denanza de dho Castillo no se Contenga Forbero Consul-
dem Firmara ni Cumplira otras Solemnidades algunas